

872023

No 50



**PEDRO  
ESCOBEDO**  
INNOVACIÓN Y DESARROLLO



Pedro Escobedo, Qro.  
viernes, 27 de enero de 2023  
Dirección General del SMDIF

Ramo: Administrativo

Oficio No. DIRSMDIF/004/2021

Asunto: RECURSO DE REVISIÓN.- RDAA/0433/2022/OPNT  
[REDACTED] VS DIF MUNICIPAL DE PEDRO ESCOBEDO



Araceli Sánchez Hernández  
Secretaria de Ponencia.  
Infoqro  
P R E S E N T E.

Por medio de la presente, doy cumplimiento en tiempo y forma, respeto al oficio número **INFOQRO/PN/SP/005/2022** de fecha 12 doce enero de 2023 dos mil veintitrés, mediante el cual notifica y se anexa copia autógrafo de la resolución definitiva dictada el 11 once de enero de 2023 dos mil veintitrés.

Por lo tanto la fecha de notificación lo fue el día 17 diecisiete de enero de 2023 dos mil veintitrés, y contando con un plazo de 10 diez días hábiles, mismos que se vencen el día 01 primero de febrero de 2023 dos mil veintitrés. No sin hacer caso omiso a la resolución del recurso de revisión de fecha 11 once de enero de 2023 dos mil veintitrés, respecto al **RESOLUTIVO SEGUNDO**, las cuales se plasman a continuación:

**“...esta Comisión ordena al sujeto obligado realizar una búsqueda exhaustiva de la información solicitada y entregarla a la persona recurrente, de forma clara y precisa; consistente en:**

**Los programas que ofrecían del día 29 veintinueve de septiembre de 2021 dos mil veintiuno al 28 veintiuno de**





septiembre de 2022 dos mil veintidós, para el cuidado de niñas y niños en la primera infancia; incluyendo:

- 1.- Nombre del programa;
- 2.- Tipo de apoyo (económico o en especie);
- 3.- Beneficiarios (tutores del infante o estancias infantiles/guarderías);
- 4.- Cantidad y periodicidad del apoyo otorgado;
- 5.- Año en que comenzó a operar el programa;
- 6.- Si los infantes atendidos carecen o tienen limitada alguna capacidad;
- 7.- Edad de los infantes atendidos;
- 8.- Nombre y ubicación de la Estancia beneficiada;
- 9.- Cantidad de niños atendidos en cada Estancia;
- 10.- Cantidad de personas que presta servicios dentro de cada una; o
- 11.- Cualquier otra información relacionada; y
- 12.- Aclarar si el apoyo otorgado a las Estancias es derivado de la extinción del programa federal Estancias infantiles para madres trabajadoras... “

Por lo que en cumplimiento al resolutivo en mención, bajo protesta de decir verdad, se realizó una búsqueda exhaustiva dentro del sistema electrónico, así como en registros, de la información solicitada, de la cual no se tiene identificado y no obra en ningún documento, resultando la inexistencia de programas en el periodo 29 veintinueve de septiembre 2021 dos mil veintiuno al 28 veintiocho de septiembre de 2022, toda vez que no hubo un programa denominado “para el cuidado de niñas y niños en la primera infancia”, por tal motivo me encuentro ante la imposibilidad





**PEDRO  
ESCOBEDO**  
INNOVACIÓN Y DESARROLLO



de proporcionar y desglosar la información identificada con los números 1, 2, 3 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12.

Lo anterior de conformidad con los numerales 8 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Querétaro.

Sin otro particular, me despido de Usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al caso en concreto.

**ATENTAMENTE**

*Fabiola*  
FABIOLA ALTAMIRANO MARROQUÍN  
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF  
DIF PEDRO ESCOBEDO

1 ELIMINADO: Recuadro en cuyo contenido encontramos datos de identificación de la persona.

Fundamento legal en los artículos 94, 97, 99, 104 y 108 fracción V.

Toda vez que implica un riesgo para la persona.

Ccp. \*Archivo

